

CONCURSO DE CONCEPTUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA “CENTRO DEL SABER CMIC”

1. Introducción

Con el propósito de contar con un proyecto arquitectónico de la más alta calidad, capaz de satisfacer todos los requerimientos de un espacio en el que los niños se divertirán y aprenderán, La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato, Región León conjuntamente con el Centro de Ciencias Explora, ha decidido organizar el Concurso De Conceptualización Arquitectónica.

Se hace pública la convocatoria para este concurso, cuyas bases y reglas, así como la información necesaria para participar en él, se describen en estas páginas.

2. Objetivo

Llevar a cabo el Conceptualización Arquitectónico para **El Centro del Saber** que se ubicará en las instalaciones de la Delegación Guanajuato de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en la ciudad de León, Gto. que contendrá espacios multifuncionales que deberán de ser diseñados para fomentar el aprendizaje, la cultura, y el esparcimiento en comunidades urbanas de alta densidad poblacional. Integrará tecnología moderna y recursos culturales para ofrecer actividades accesibles, innovadoras y enriquecedoras para personas de todas las edades.

3. Visita al Sitio

Los participantes, previa cita al correo en el que se registraron podrán visitar el sitio donde se construirá el nuevo Centro del Saber dentro de la primera semana del tiempo considerado para la preparación de propuestas; en caso de solicitar durante su visita aclaraciones, están deberán de ser enviadas vía correo electrónico y serán respondidas a todos los participantes.

4. Participantes

Podrán participar arquitectos, estudiantes de arquitectura y profesionales relacionados con el diseño y la construcción, tanto de manera individual como en equipos.

5. Proceso de Registro

Solo se podrá llevar a cabo el registro de participantes en las fechas señaladas, a la dirección de correo electrónico **cscmic@explora.mx**, En el cuál deberán de indicar nombre y profesión de cada uno de los asociados. Solamente se aceptará una propuesta por registro.

6. Anonimato

Los concursantes deberán cumplir con el requisito de anonimato en todos los documentos que presenten. El no cumplir con el mismo será motivo de descalificación. En el punto de Requisitos para la entrega de propuestas, se detalla la manera en que deben ser entregados los documentos para mantener el anonimato. El Representante de la convocante que elabore el Acta de recepción de los trabajos, entregarán al jurado, una vez terminado el proceso de evaluación, los sobres cerrados para su apertura que contienen la identidad de los concursantes.

7. Requisitos para la entrega de propuestas.

En dos sobres separados y cerrados que tendrán como única identificación en la parte inferior derecha la clave conformada por seis dígitos seleccionados por los concursantes, se incluirán los siguientes documentos:

En el Primer sobre cerrado

(Información de los Participantes)

- Documento que incluya el nombre del concursante y el de sus asociados y colaboradores, domicilio, número telefónico, número de registro asignado, correos electrónicos y la información necesaria para establecer contacto.
- Un documento en una cuartilla (máximo 300 palabras) donde se manifiesten las razones para participar en el Concurso y el espíritu que anima el proyecto.
- Un documento con el currículum de los participantes escrito en un máximo de cinco cuartillas.
- Un documento de hasta 12 páginas, en las que se muestre material visual relacionado con la experiencia profesional de los concursantes (se pueden incluir fotografías o dibujos de obras construidas, así como

proyectos no construidos y trabajos teóricos con sus respectivos pies de página).

- Impresión de las presentes bases con firma autógrafa del participante o representante del equipo concursante.

En el Segundo sobre cerrado

(Propuesta Arquitectónica)

- Dos láminas tamaño A2 (420x594 mm) en formato vertical, en las que se muestre la propuesta arquitectónica. Deberán incluir plantas, cortes y elevaciones esc: 1:200, renders o perspectivas, dibujos, textos, fotos o los recursos gráficos que decida el concursante. Estas láminas serán básicas en la evaluación de las propuestas. Estas dos láminas no deberán ser encuadernadas o engargoladas con el resto del documento, no tendrán ninguna indicación de los concursantes (nombre, lugar, oficina), se identificarán por la clave de anonimato de seis dígitos seleccionada por los concursantes que deberá estar indicada en la parte inferior derecha de cada lámina.
- Memoria descriptiva (en siete tantos) de la propuesta conceptual, descripción del sistema constructivo y un criterio de costo paramétrico. El objeto de la memoria es demostrar al Jurado, de la manera más clara posible sus ideas.
- Respaldo electrónico de las láminas (pendrive) en PDF; las fotografías, perspectivas o renders deberán tener una resolución de 300 pixeles por pulgada.

Ningún concursante podrá presentar más de una propuesta o participar en más de un equipo, de ser así se les descalificará.

8. Requisitos

- **Propuesta Innovadora:** El concepto arquitectónico debe ser innovador y ajustado a las necesidades específicas del Centro del Saber, debiendo considerar su relación volumétrica y de estilo con el edificio actual.
- **Sostenibilidad:** El diseño debe incorporar prácticas sostenibles y ser energéticamente eficiente.

- **Funcionalidad:** El edificio debe ser práctico y funcional, con espacios adaptados a las actividades educativas.
- **Seguridad:** La seguridad de los usuarios debe ser una prioridad en el diseño.
- **Accesibilidad:** El edificio a construir tendrá que considerar las condiciones óptimas de accesibilidad universal.
- **Presupuesto:** La propuesta debe incluir una estimación del costo de construcción.

9. Descalificaciones.

El Organizador, apoyado en el personal asignado al Concurso, descalificará automáticamente, y sin derecho de apelación, al concursante o grupo de concursantes cuyas propuestas:

- a) No cumplan con lo establecido en las Bases del Concurso.
- b) No sean recibidas dentro de la fecha y hora límite de recepción.
- c) No satisfagan las Normas de Presentación descritas en estas Bases.

Los participantes serán descalificados si establecen contacto con alguno de los miembros del Jurado para influir, obtener información o alguna ventaja durante el tiempo del proceso del Concurso.

Serán descalificados los participantes que publiquen o difundan sus esquemas de propuestas en cualquier medio con anterioridad a la publicación de los resultados del Concurso.

10. Propiedad de las propuestas y derechos de autor.

La propuesta del anteproyecto que resulte ganadora pasará a ser propiedad de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, su autor o grupo de autores conservará exclusivamente los derechos morales de autor. Los arquitectos que individualmente o formando grupos sean seleccionados como finalistas, no podrán publicar ni parcial ni totalmente el contenido de sus propuestas mientras no se dé el fallo del concurso.

La Convocante, no podrá utilizar ninguno de los trabajos para fines arquitectónicos distintos de los específicos del Concurso.

Los materiales entregados pasarán a ser propiedad de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para su eventual difusión y desarrollo.

La Convocante no asumirá responsabilidades por los trabajos recibidos fuera de los términos y las fechas establecidas o por los materiales extraviados con anterioridad a las fechas de recepción.

Los anteproyectos que se entreguen serán propiedad de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor.

Las propuestas deben ser entregadas antes de las 16:00 hrs. de la ciudad de León, Gto. el día 11 de abril de 2025 en la sede de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, ubicada en Blvd. Delta No. 604 Fracc. Industrial Delta León, Gto. CP.37545,

11. Calendario

- Lanzamiento del Concurso: marzo 24 del 2025.
- Inscripción de Participantes: marzo 24 a marzo 28 del 2025.
- Entrega de Propuestas: abril 11 del 2025.
- Anuncio de Ganadores: 21 de abril del 2025.

12. Evaluación

El jurado seleccionado conjuntamente por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación León, Gto y el Centro de Ciencias Explora estará conformado por un representante de las siguientes asociaciones:

- 1) Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
- 2) Centro de Ciencias Explora
- 3) Colegio de Arquitectos de León
- 4) Colegio de Ingenieros Civiles de León
- 5) Cámara Nacional de Empresas Consultoras
- 6) Universidad La Salle Bajío
- 7) Universidad de Guanajuato

El Jurado evaluará las propuestas basándose en los siguientes criterios:

- **Innovación y Creatividad:** Originalidad del diseño.
- **Adecuación al Objetivo:** Cumplimiento de las necesidades espaciales.
- **Sostenibilidad:** Uso de prácticas y materiales sostenibles.
- **Funcionalidad, Accesibilidad y Seguridad:** Diseño práctico y seguro.
- **Viabilidad Económica:** Integración del presupuesto.

Si no se recibe una propuesta que cumpla con los objetivos del Concurso, el Jurado podrá declararlo desierto, y su decisión será definitiva e inapelable.

13. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Lugar	Un año de capacitaciones en la CMIC para una persona.
Segundo Lugar	Un semestre de capacitaciones en la CMIC para una persona.
Tercer Lugar	Un trimestre de capacitaciones en la CMIC para una persona.

14. Contacto.

Para más información e inscripciones, contacta al Ing. Misael Josafat Chávez en el correo del Punto 6 de estas bases.

*Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción*
Delegación Guanajuato, Región León

Centro de Ciencias Explora

ANEXO 1

Programa Arquitectónico y Plano Areas

Laboratorio de Ideas STEAM	100.00 M2
Computeca	60.00 M2
Biblioteca	85.00 M2
Sala de Proyecciones	50.00 M2
Patio de Usos Múltiples	60.00 M2
Huerto	50.00 M2
Oficinas	30.00 M2
Baños	65.00 M2
Bodegas	70.00 M2
 Subtotal	 570.00 M2
 Circulaciones y CS (15% aprox)	 86.00 M2
 TOTAL	 656.00 M2

Descripción de Espacios

LABORATORIO DE IDEAS STEAM: Espacio dedicado a la exploración de metodologías innovadoras para la educación artística, el juego creativo autónomo y la integración de los principios STEAM.

Un espacio para el Siglo XXI, en el que la ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemática se integran junto a herramientas digitales y físicas para construir una comprensión interdisciplinaria de la realidad.

Ambiente rico en posibilidades que permite el libre flujo de ideas, para crear, innovar y experimentar el conocimiento y promover una interrelación entre la comunidad, las herramientas tradicionales y tecnológicas, y las experiencias de especialistas.

Es el lugar para poner en práctica los conocimientos adquiridos y donde el usuario desarrollará su creatividad y su inspiración al máximo en acciones y proyectos concretos, de relevancia personal y social, en armonía con la sostenibilidad como núcleo de conexión experiencial.

Computeca: es un espacio equipado con computadoras y acceso a internet, orientado a disminuir la brecha digital y fomentar el aprendizaje tecnológico. Aquí se realizarán actividades como:

- Acceso libre a internet: Los usuarios pueden navegar, investigar, y comunicarse con familiares, especialmente migrantes, a través de herramientas digitales como videollamadas y correos electrónicos.
- Talleres de alfabetización digital: Cursos para aprender desde las bases del uso de computadoras hasta la navegación segura en internet.
- Formación tecnológica avanzada: Talleres de programación, diseño, robótica y modelado 3D.
- Apoyo educativo: Asesorías para realizar trabajos escolares, presentaciones y proyectos, además de acceso a impresión de materiales.
- Talleres y cursos específicos para Magisterio y Empresas: Capacitación al personal en el uso de herramientas informáticas o trabajo en línea.

Biblioteca: Un espacio acogedor para la lectura, la consulta de acervos y el aprendizaje auto dirigido. Las principales actividades incluyen:

- Fomento a la lectura: Programas permanentes diseñados para desarrollar el gusto por la lectura, con clubes de lectura y actividades especiales.
- Acceso al conocimiento: Consulta libre de libros físicos y digitales, junto con asesorías personalizadas sobre cómo buscar y organizar información.
- Espacio de aprendizaje con talleres temáticos para diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta bachillerato, promoviendo la lectura como una herramienta fundamental para el desarrollo personal.

Sala de Proyecciones: Un espacio versátil equipado con tecnología audiovisual para actividades educativas y recreativas, tales como:

- Proyección de videos y documentales: Con temáticas educativas, culturales y científicas.
- Talleres temáticos y charlas: Espacios enfocados en temas relevantes como ciencias, tecnología, arte y cultura.
- Demostraciones tecnológicas: Presentaciones de nuevas herramientas y tecnologías educativas como robótica y simulaciones interactivas, por ejemplo, presentación de planetario digital, cursos y talleres a distancia, etc.
- Eventos: Como espacio multifuncional se podrán llevar a cabo entrega de reconocimientos, obras de teatro, exposiciones artísticas y pequeños conciertos

Patio de usos Múltiples: Este espacio es ideal para actividades grupales que combinan educación, cultura y recreación. Entre sus usos más destacados estarán:

- Actividades educativas y recreativas: Ferias temáticas, rallies culturales y dinámicas grupales.
- Talleres artísticos y creativos: Se podrán impartir clases de teatro, dibujo, pintura, y manualidades enfocadas en estimular la creatividad.
- Interacción comunitaria: Reuniones de vecinos y actividades diseñadas para fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia.

Huerto: Será un espacio sostenible y educativo que promueva la agricultura urbana, fomentando el aprendizaje práctico sobre el cultivo de alimentos y la gestión responsable de los recursos naturales.

A través de la implementación de un huerto urbano permanente, se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad alimentaria, la preservación del medio ambiente y el trabajo colectivo, mientras se promueven hábitos saludables, la autonomía alimentaria y el fortalecimiento de la conciencia ambiental.

Espacio al aire libre semicubierto que será un excelente lugar para que los niños entiendan la educación ambiental y aprenden a cultivar la tierra y a cuidar seres vivos. Se llevarán a cabo talleres infantiles donde los niños aprende a sembrar y plantar hortalizas de temporada, espantar pájaros y atraer insectos aliados como catarinas y abejas.

ANEXO 2

Levantamiento Topográfico en formato DWG.

ANEXO 3

Formato Carta Cesión de Derechos

León, Gto. Marzo 2025.

Carta de Cesión de Derechos

Imprimir en papel membretado del concursante

León Gto., a __ de _____ del 2025.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, yo, _____, con domicilio en: _____, en mi calidad de autor de la obra titulada "Centro del Saber CMIC" declaro bajo protesta de decir verdad que la misma es una obra original realizada por el suscrito la cual reviste el carácter de inédita y que la misma no ha sido dada a conocer.

En virtud de lo anterior, y en virtud de mi participación en el concurso denominado "CONCURSO DE CONCEPTUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA", por este medio cedo los derechos patrimoniales de mi obra a favor de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de manera exclusiva, irrevocable y gratuita para que la misma se pueda utilizar, reproducir, comunicar y representar, en cualquier medio análogo, digital o cualquier otro conocido o por conocerse para los fines de la convocatoria del concurso antes mencionado.

Reconozco y declaro que:

Soy el autor original de la obra y tengo los derechos de autor sobre la misma. Asimismo, declaro que, en caso de incluir elementos protegidos por derechos de autor pertenecientes a terceros, como música, folklor, imágenes u otros componentes, afirmo poseer los registros y/o permisos necesarios de los respectivos autores o instituciones titulares de dichos derechos y puedo presentarlos en caso de ser requeridos.

Asumo plena responsabilidad por cualquier disputa o reclamación legal relacionada con los derechos de autor y otros derechos conexos de la obra, y me comprometo a mantener a salvo los intereses de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de cualquier responsabilidad derivada de tales reclamaciones.

Esta autorización es otorgada para que la Entidad antes citada pueda adecuar, usar y reproducir la obra en canales de comunicación oficiales y difusión, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, plataformas digitales, y redes sociales, siempre vinculado a la convocatoria antes señalada.

Finalmente, manifiesto que este documento equivale a una carta cesión de derechos surtiendo sus efectos legales ante terceros.
